



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 1 de 7 CCSFA-SUCOM-FR-04	

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Bogotá D.C, Sede Andes, nueve (09) de septiembre de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana a través de su sección de Compras y Contratos, tiene como uno de sus objetivos principales el de gestionar la adquisición de insumos, bienes y servicios necesarios para el cubrimiento de las necesidades propias del funcionamiento operativo y de calidad de la entidad; el cual es prestado a cada uno de los afiliados, beneficiarios y usuarios en las distintas sedes del CCSFA.

Para tales efectos, el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, en cumplimiento de su misión institucional, requiere estructurar el proyecto de obra fundamentado en requerimiento de la secretaría Distrital de Ambiente / Subdirección de recurso Hídrico y de Suelo, como respuesta definitiva a derecho de petición radicado por la Oficina de Control Ambiental de la FAC, motivado en la correcta manera de actuar frente al nacimiento de agua existente en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, donde posterior a visita *in situ*, se evidencio la existencia de un aljibe de 2.8 metros de profundidad y un nivel hidrodinámico fluctuante entre los 1.0 a 1.5 metros, donde actualmente la captación se encuentra revestida en ladrillo, con una tubería de PVC de 1 pulgada instalada, por la que se extrae agua con ayuda de una electrobomba en el momento en que el nivel del agua en su interior se encuentra muy alto, generando peligro de inundación en la edificación subterránea del comedor del Casino y tomando como base que en la ciudad de Bogotá el nivel freático se encuentra muy cercano a la superficie del terreno y la construcción de aljibes cortan la primera capa acuífera provocando la ocurrencia permanente de agua subterránea de manera natural, se hace necesario evacuar dicha agua y conducirla al sistema de alcantarillado pluvial de la ciudad para evitar daños y afectaciones en la infraestructura

2. OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO RED ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO EQUIPO DE EYECCIÓN A TODO COSTO PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES CCSFA.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS			FECHA 25/01/2021
			VERSIÓN 3
			Página 2 de 7 CCSFA-SUCOM-FR-04

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles contados a partir desde el perfeccionamiento del contrato y firma de aprobación de pólizas o hasta la entrega total de los bienes y servicios con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Lugar de ejecución	El lugar de Ejecución será en el Casino Central de Suboficiales FAC en Bogotá D.C ubicado en la Carrera 61 No. 96-02 barrio los andes.
Forma de pago	Se cancelará mediante un solo pago, previa presentación de factura de venta, informe de supervisión y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar y se hará efectivo dentro de los diez primeros días hábiles del mes vencido.

4. TIPO DE CONTRATO

La cuantía del presente contrato se encuentra determinada dentro del rango de 15 a 300 SMLMV, por tal motivo y según lo dispuesto en el Capítulo III del Manual de Contratación CCSFA del 05 de abril de 2022, la modalidad contractual corresponde a un PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO

5. FICHA TÉCNICA:

CANTIDADES A CONTRATAR		
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS		
Mantenimiento de línea de conducción agua lluvia	Unidad	1
Servicios de control de calidad, inspección, estudios técnicos representativos		
suministro e instalación de sistema eyector para agua residual incluye 2 bombas eyectoras potencia 1hp/ 3 fases - 60 hz /mca 5.8 mt , incluye tablero de control eléctrico, accesorios para su correcta instalación y con	Unidad	1



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 3 de 7	CCSFA-SUCOM-FR-04

su soporte tipo pedestal en concreto.

NOTA: forman parte integral de la ficha técnica los siguientes anexos:

Anexo 1: Plano mantenimiento red alcantarillado aguas lluvias CCSFAC

Anexo 2: especificaciones técnicas mantenimiento red alcantarillado aguas lluvias CCSFAC

Anexo 3: Cantidades mantenimiento red alcantarillado aguas lluvias CCSFAC

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sí	X
No	
N/A	

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

PRIMERA FUENTE	PRECIO
KATHERINE JOHANA ROJAS BAQUERO TELEFONO: 3115601820 EMAIL: ingkatherinerojas@gmail.com	\$30.321.136
SEGUNDA FUENTE	
SRT SOLUCIONES INTEGRALES TELEFONO: 3133399335 EMAIL: administrativo@srt-sas.com	34.510.000
TERCERA FUENTE	
CODIAGUAS TELEFONO: 6018797610 EMAIL: www.codiaguas.com	35.176.400

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$36.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.

8. REGULATORIO:

- Constitución política de Colombia
- Código civil
- Código de comercio

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS		FECHA 25/01/2021
		VERSIÓN 3
		Página 4 de 7
		CCSFA-SUCOM-FR-04

- Estatuto tributario
- NTC 1500
- Código Colombiano de Fontanería
- Resolución 0330 de 2017
- NTC 382 Tubos de PVC

9. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta “evaluación de proveedores”)
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (3) **certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar (solo se aceptará una certificación por contrato)
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados podrán ser con entidades públicas y/o privadas.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- Reporte de autoevaluación en la pagina del Ministerio del Trabajo.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS		FECHA 25/01/2021
		VERSIÓN 3
		Página 5 de 7
		CCSFA-SUCOM-FR-04

- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.
- Propuesta económica

NOTA 1: El evaluador técnico será responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad, presentación y cantidad solicitadas en cada uno de los ítems de la ficha técnica

10. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 40% del valor estimado del contrato
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio, así como de validar que los precios ofertados se ajusten a la media del mercado.

Documentos solicitados obligatorios para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS			FECHA 25/01/2021
			VERSIÓN 3
Página 6 de 7 CCSFA-SUCOM-FR-04			

- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

11. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica.

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

12. CONCEPTO SECCIÓN FINANCIERA:

PRODUCTO	SI	NO
inclusión del producto en el plan de compras	x	
certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	x	
¿existe disponibilidad de los recursos?	x	

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS			FECHA 25/01/2021
			VERSIÓN 3
Página 7 de 7 CCSFA-SUCOM-FR-04			

13.1 Factores de Desempate

1	Oferta más económica
---	----------------------

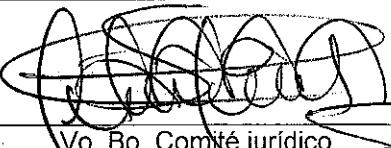
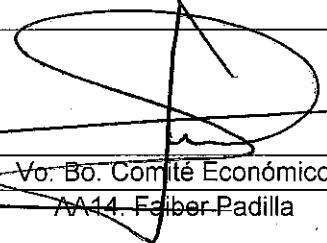
14. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.

15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- a. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales FAC- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.


Técnico Jefe Comando RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME
 Director Casino Central de Suboficiales FAC

 Vo. Bo. Comité Técnico TS. Guerrero España German Gustavo	 Vo. Bo. Comité jurídico Co. Andrés Felipe Nova García	 Vo. Bo. Comité Económico AA14. Fabián Padilla
Jefe de Mantenimiento (E)	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera

